EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales y políticas é intereses de la Provincia.

AÑO VIII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 27 de Diciembre de 1890.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
Redacción: D. Sancho, núm. 13.
Administración: Plaza Mayor, 5.
Palencia.

NÚM. 2.323

LIGA AGRARIA

La Junta Directiva provincial de la Liga Agraria, en sesión celebrada en el día de ayer acordó por unanimidad que se publique en EL DIARIO PALENTINO, órgano oficial de la Asociación, la adjunta carta que la misma ha recibido del excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros en contestación á la felicitación que la junta elevó al Gobierno de S. M. por la reforma arancelaria y derogación de la base 5.ª de los aranceles; para que de este modo tengan completo conocimiento todos los asociados y el país en general del criterio de sus gobernantes en las vitalísimas cuestiones económicas, que si de algún tiempo á esta parte no han pasado de la esfera de la discusión, hoy ya empiezan á traducirse en hechos positivos, por la reforma implantada por un Gobierno que, atendiendo en lo mucho que valen los justos y legítimos clamores del país productor, no vacila un momento en dictar aquellas leyes que pongan á nuestra agricultura al amparo de competencias extranjeras y que tanto venían aniquilándola.

He aquí la carta á que nos referimos:

«Sr. D. Joaquín Monedero.
Palencia.

Madrid 24 Diciembre de 1890.

Mi estimado amigo: Mucho agradezco á la Junta Directiva de La Liga Agraria que V. tan dignamente preside, el acuerdo de felicitar al Gobierno de S. M. por la derogación de la base quinta de los aranceles, y ruego á V. que haga presente á sus individuos, que yo tendré una especial satisfacción en atender en cuanto pueda los intereses generales del país.

Con este motivo, se repite de V. afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.—*A. Cánovas*».

Ecos de Madrid.

Madrid 26 Diciembre 1890.

Pasamos del florido vergel de las ilusiones al erial de los desengaños. La X de que yo hablaba en uno de mis últimos artículos estaba nada menos que en la Habana, y si el afortunado mortal que ha pescado los diez millones se fué allá á hacer dinero, la suerte con la caricia que le ha hecho le ha demostrado que sin pasar el charco pudo ser rico.

Una vez más se ha puesto en evidencia el casi axioma de que el dinero llama al dinero.

Un cobrador compró el billete, un banquero lo adquirió para remitirlo á la Habana y el agraciado debe ser también hombre de dinero puesto que ha telegrafiado la orden de que regalen diez mil duros al que compró el billete.

Este último caso demuestra que puede tocarle la lotería sin jugar.

El billete del premio gordo se halla en estos momentos navegando bajo un sobre lacrado y certificado.

Como el cable ha transmitido á Cuba la noticia, cuando el vapor portador sin saberlo de los diez millones llegue al puerto producirá un efecto inesperado á los que viajan, también sin saberlo, en tan buena compañía.

Es seguro que multitud de personas acudirán al muelle y el capitán del buque no sabrá al pronto á qué atribuir aquel recibimiento.

No será extraño que un piquete de la Guardia civil haga los honores á la saca de los certificados, la cual será sin duda alguna llevada en procesión hasta la administración de Correos donde el dueño de la carta esperará con ansia recrear sus ojos en el 15020.

¿Quién había de pensar que un número que contiene dos *ceros* había de ser el afortunado?

¡Caprichos de la suerte!

El segundo premio se ha repartido entre muchas personas á quienes no ha venido mal el agasajo.

Pero por cada persona á quien alegra, desespera á 75 la Lotería Nacional.

En un momento se derrumban los castillos forjados por la necesidad, el deseo ó la codicia, se pasan unas cuantas horas mal, se hace firme propósito de no volver á jugar, y en efecto, á estas horas ya no hay billetes para el último sorteo de este año.

La vida es así.

Las últimas penas se ahogaron anoche en el Champagne ó en el Jerez ó en el Peleón.

Hoy se desquitan los pedigüeños y hasta otro año.

En los últimos días se han estrenado algunas obras en los teatros, alcanzando buen éxito en Lara *Safo*, en la Comedia *El crimen de la calle de Leganitos*, en Eslava *Los Belenes* y en el Español el drama de Echegaray *Siempre en ridículo*.

Esta última obra ha producido infinidad de asuntos para sainetes, comedias, dramas y hasta tragedias.

La noche del estreno, apenas había asistido el público á un par de escenas, uno de los primeros actores se sintió enfermo en escena, hubo necesidad de bajar el telón y al fin se anunció á los espectadores que era imposible continuar la representación.

Lo más distinguido de la sociedad madrileña se encontró sin saber qué hacer á las nueve y media de la noche. Cuantos se hallaban en el teatro se habían propuesto pasar la noche allí, y al saber que su propósito quedaba sin realizarse, unos se fueron á sus casas, otros á hacer visitas, otros se conformaron con ver uno ó dos actos en los teatros por horas.

Los primeros, en gran parte, al regresar á sus respectivos domicilios, se encontraron con sorpresas de varios calibres y las causaron:

Una mamá que para ir al teatro con su marido había obligado al ama que se acostase con el bebé y que la dejó muy arropadita en la cama, al volver se sorprendió de que abriera la puerta un hombre á quien no conocía y que por añadidura tenía en brazos al niño.

Por poco le deja caer al verse sorprendido.

—¿Quién es V? le preguntó el papá.

—¡Yo..! La...

—Es un primo mío que ha venido á visitarme, dijo la cocinera.

—¿Y el ama?

—Pues el ama recibió un recado de que una tía suya se estaba muriendo y se ha ido á darle el último adiós.

Los amos de la casa penetraron en el comedor y vieron los restos de una cena que habían devorado alegremente la cocinera, la doncella y el primo.

Escenas parecidas á ésta hubo muchas.

Otras fueron más dramáticas.

Algún marido encontró á su costilla en agradable conversación con un extraño, después de haberla dejado con una fuerte jaqueca.

De modo que *siempre en ridículo*, se representó aunque no en el teatro.

Julio Nombela.

Desde la Corte.

25 de Diciembre de 1890.

Sr. Director:

Es inútil pensar que en los círculos se hable de otra cosa que de elecciones. No parece sino que la vida nacional se concentra en estos instantes en la lucha que se aproxima, porque todo el mundo se preocupa en mayor ó menor escala de lo que está pasando.

En Madrid habrá verdadera batalla, porque los partidos luchan con decisión. El más desanimado es el conservador; en los comités de distrito se nota mucho desaliento y á cada paso se recuerda lo que pasó al elegir diputados provinciales. Llega á tal extremo la seguridad de la derrota que el Gobierno no encuentra seis personas que se presten á figurar en la candidatura. Se apela á poner candidatos que están designados para Senadores vitalicios y por tanto les importa poco no triunfar. Además, el descontento en las filas de los ministeriales es grande, porque el Gobierno no les ayuda: en el círculo se oyen amargas quejas y agrias censuras contra Silvela por no hacer en Ma-

B.—No hay mucho mérito en burlarse uno de esa clase de hombres, que no se recelan de ninguno de los registros, que estamos habituados á tocar; pero el hacer caer en la trampa á un compañero, y sujeto del arte, es la suprema habilidad.

—M.—Sin duda ninguna.

B.—Leclerc hacía de persona con sus compañeros, á costa de los cuales se daba á sí mismo; era un sujeto....

M.—Del que era preciso desembarazarse en favor del interés general.

B.—Y que no debía la confianza de su excelencia más que á su muy pulida mujer con la que no se había casado para...porque era en realidad el ente más nulo....

M.—Finalmente.

B.—El amor pierde á veces á los mayores hombres, y ha perdido á Leclerc. Hallándose amante querido de madama Dupin, no sé mucho porqué, era preciso desembarazarse de un molesto marido, y con arreglo al estilo felizmente recibido entre nosotros, fulminóse una carta orden de prisión contra el cuitado Dupin.

M.—Es cosa muy sencilla.

gilantes zelos del más intratable marido......

B.—Me le llevo esta noche, le paseo durante toda ella, y mañana por la mañana, desesperado yo de una equivocación bien involuntaria, se le devuelvo á su casta consorte, con escusas, pesares y gestos; que le dejaran enternecido.

M.—Me has adivinado. Los grandes ingenios sólo de una palabra necesitan para comprenderse entre sí.

B.—Y no puede decirse que seamos malos, porque en resumidas cuentas, no son sino tretas inocentes los proyectos que acabamos de formar.

M.—Y que á nadie perjudican. La empresa nocturna de Vd. debe asemejarse á un chasco que dió uno años ha. Nunca he sabido á fondo sus particularidades; pero le ha hecho á Vd. el mayor honor en el cuerpo.

B.—Es el lance de Leclerc; el que nunca traigo á la memoria sin quedarme admirado de mí mismo.

M.—Sí, me acuerdo, era Leclerc.

B.—Créolo, juro á bríos. ¿Qué haría sin nosotros? Dupont es muy torpe, se envejece Nicolas, y Lecourt...

M.—¡Ah! en cuanto á ese, no parará hasta la cumbre. ¡Qué vigilancia, tino y finura! Nada escrupuloso sin conocer á pariente, ni amigo ninguno; mira la naturaleza y afectos del pecho humano como pueriles credulidades nació realmente dotado, de las más raras prendas.

B.—Pero no veo por mi parte en él más que las prendas que su estado requiere. ¿Sabe Vd., amigo, que son pocos los sujetos de quienes pueda echarse mano para inspectores de policía? ¡Qué reunión de dotes exige nuestro destino! Ya que me acuerdo, ¿ha hecho Vd. algún hallazgo?

M.—Nunca me presento sin alguno en la policía. ¿Y Vd.?

B.—Si no le tuviera, le inventaría. (*Aquí toma el señor Bertrand un tono afectuoso.*) Tengo, amigo mío, que consultarle á Vd. sobre un negocio que me tiene algo perplejo.

M.—¡Bertrand perplejo es cosa algo fuerte!

M.C.D.2022

drid lo que en las provincias; es decir, apretar los tornillos para que las oposiciones no campeen con libertad y confianza.

También andan divididos los republicanos. De seguro que obtendrían completo triunfo en Madrid si se unieran los zorrillistas y los federales; y aún les sobrarían fuerzas para que sacaran la minoría los centralistas; pero como cada cual presenta candidatura completa, es difícil adivinar el resultado de la elección. Los fusionistas tienen fuerza porque en la mayor parte de los barrios se cree por muchos que no pasará mucho tiempo sin volver Sagasta al poder, y de ahí que los mismos empleados sean los primeros en rebelarse y votar contra el Gobierno y en favor de los fusionistas. Además hay que convenir en que los liberales se pasan de listos, en tanto que en los conservadores abundan los lilas, que no sirven para ganar elecciones.

Silvela lucha con estas dificultades y con otras de orden interior. Hay buen número de conservadores que creen que no pasará mucho sin que caiga el ministro de lo Gobernación á manos de sus mismos amigos. Para nadie es un secreto que Elduayen censura el proceder de Silvela y que se halla hondamente disgustado, lo mismo que Pidal y Romero Robledo, personajes que han de traer al Congreso un buen contingente de votos con los cuales pueden dar al Gobierno mayúsculas desazones, sobre todo si logran atraerse algunos elementos de oposición en casos dados y aun algunos particularmente amigos de Cánovas. Porque sabido es que el Jefe del Gobierno profesa verdadera y entusiasta amistad al exjefe de húsares.

Como ayer anuncié, el decreto de disolución se retrasa un par de días más: según mis informes se publicará el 30 y llevará fecha del 29 del día siguiente al de inocentes: firmarlo el 28 habría sido dar margen á las bromas naturales que hubiera explotado muy bien la prensa liberal, que es la que tiene más lectores en España y fuera de ella y la que hace inquebrantable oposición à este combatido Gobierno. Los que han censurado la crisis de Julio y después propalaron la inmediata caída del ministerio, estiman ahora que harán las elecciones los conservadores, pero que las Cortes durarán—si cabe—menos que aquéllas de que dijo Sagasta deshonradas antes que nacidas y que no funcionaron sino unos cuantos meses y que presidió el inolvidable conde de Toreno.

Muchos comentarios sobre las reformas arancelaria y derogación de la bass 5.ª—Los librecambistas dicen que no tardarán en sentirse los funestos efectos de esta reacción proteccionista, pero los ministeriales y con ellos los gamacistas y otros grupos, aplauden la conducta del Gobierno.—Ya empiezan los pretendientes á senadurías vitalicias á moverse los imposibles en solicitud de la anhelada investidura. Las vacantes son pocas y grande el número que las desean.

En centros, círculos y tertulias escasean por todo extremo las noticias. Por la noche se ven muy animados los teatros y los salones donde se oyen con frecuencia frases de despedida de los que van á visitar los distritos en estos próximos días. Las anunciadas campañas de propaganda por provincias se han reducido por ahora á poco más de cero.

Nada más da de sí este frísimo día de fin de Diciembre.

Su afcmo. F.

De todas partes.

Autorizada la Dirección general de Telégrafos por real decreto de 4 del corriente para adquirir en pública licitación 44.000 postes de seis metros de longitud, 20.000 ídem de siete ídem y 4.000 de ocho ídem, destinados al servicio de las líneas telegráficas del Estado. Se anuncia al público que por mitad de los postes indicados se verificarán dos subastas.

La primera tendrá efecto el día 10 de Enero próximo venidero y la segunda el 10 Febrero, hora de las dos de su tarde, en Madrid ante el Illmo. señor jefe de la Sección y en su despacho, sito en la calle de Claudio Coello, número 18, con arreglo à las condiciones generales y económicas publicadas en la *Gaceta* del día 10 del actual.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Gobernación concediendo una prórroga para que se reformen los plazos señalados por anteriores reales ordenes, según lo solicitado por la Liga Agraria, la Cámara Agrícola de Alba de Tormes y la de Valencia, á fin de constituirse como colegios especiales.

Dice así:

«Artículo 1.° Se prorroga hasta el día 31 de Diciembre inclusive el plazo à que se refieren el art. 6.° de la real orden de 15 de Noviembre, el art. 10 de la circular de la Junta central de 29 del mismo mes, y el 1.° de la real orden de 4 del corriente para que las juntas directivas encargadas de la formación de censos de los colegios especiales presenten estos censos á las respectivas juntas provinciales.

Art. 2.° La publicación de dichos centros en el *Boletin Oficial* de la provincia habrá de tener efecto á más tardar a los dos días.

Art. 3.° Queda reducido á tres días naturales el plazo á que se refiere el artículo 8.° de la real orden de 15 de Noviembre, el 12 de la citada circular y el 3.° de la Real orden de 4 del actual, para que se pueda apelar ante la Audiencia territorial respectiva de las resoluciones de inclusión ó exclusión.

La Audiencia territorial resolverá la apelación dentro de los tres días siguientes, sin que bajo ningún motivo ni pretexto pueda dilatarse la resolución más allá del 6 de Enero de 1891, que será el último en que habrá de comunicar sus acuerdos.

Art. 4.° El censo definitivo de las corporaciones se publicará, lo más tarde dos días después en el *Boletín oficial* de la provincia.

Art. 5.° El *mismo día* en que tenga lugar la publicación del censo definitivo se comunicará á la Junta central del censo electoral el proyecto de división en secciones y la designación de presidente y suplentes que se hubiesen hecho para cada sección, á tenor del art. 15 de la circular de dicha Junta, y art. 31 de la ley electoral.

Igualmente se comunicará á la Junta provincial. Si á los cinco días no hubiera ésta recibido resolución de la Junta central, se entenderá aprobadas la división y designación referidas, y en todo caso se públicaran por la Junta provincial, en el *Boletin Oficial* respectivo, á más tardar á los dos días, remitiéndose los ejemplares que previene el art. 15 de la circular de dicha Junta central.

Art. 6.° La exposición al público por los presidentes de sección de las listas definitivas de electores, tendrá lugar tan pronto como sea posible, precediendo por lo menos en diez días á la fecha de la elección.

Art. 7.° De las precedentes disposiciones se dará traslado inmediato al ministerio de Gracia y Justicia, à fin de que se sirva comunicarlas á los presidentes de las Audiencias Territoriales y dictar los acuerdos convenientes para que se sustancien y resuelvan en los plazos señalados los recursos de apelación sobre inclusión ó exclusión en los censos especiales.»

Continúa ofreciendo más desahogo la situación del Banco de España. Su total de efectivo se ha elevado de 253.905 238 pesetas à 257.346.000. Sus existencias metálicas, que sumaban pesetas 228 millones 994 553, llegan á 230.002.201. Tiene en oro acuñado 135.096.801 pesetas, y en barras pesetas 16.299 981, sin contar las pastas, que suman pesetas 849 117. Hay en plata amonedada 68 millones 382.424 pesetas y 363.726 en barras, sin contar las pastas, que ascienden á 673.885.

La circulación de billetes ya no es tan premiosa. Figura en el balance con 726.323 075 pesetas. Aunque los depósitos han bajado en muy corta cantidad las cuentas corrientes ofrecen un aumento de más de siete millones.

El saldo contra el Tesoro ha descendido a pesetas 39.577.143.

Según nuestras noticias, la reforma para las oposiciones á escuelas de primera enseñanza que se estudia en Fomento, consistirá en preceptuar que los opositores hagan un ejercicio en la capital de la provincia en que residan, y que únicamente los que en èste obtengan favorable calificación puedan continuar los sucesivos, ante un tribunal especial que se constituirá en la capital de cada distrito universitario, y al cual corresponderá hacer la propuesta para las plazas vacantes de maestros.

Si se confirma lo expuesto las oposiciones serán menos gravosas á los interesados que lo son por el actual sistema.

Respecto á las inoculaciones del doctor Koch, dicen de París, que el doctor Cornill, en su última conferencia acerca de este procedimiento, ha expuesto su creencia de que el sistema es inútil y hasta puede ser peligroso en las tisis avanzadas y agudas.

Algunos periódicos de los departamentos, hablando de las inoculaciones en ellos practicadas con la linfa del doctor Koch, dicen que hasta ahora se han notado escasas modificaciones en el estado de los pacientes.

Químicos franceses han hecho el análisis de dicha linfa, creen haber descubierto ya la composición del remedio, la cual harán probablemente pública dentro de algunos días.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—23 Diciembre.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que la comisión especial de defensa general del reino se amplíe con dos vocales, uno en representación del ministerio de Marina y otro de de Fomento; declarando que los servicios prestados por la Guardia civil en los sucesos habidos en la ciudad de Jaen el día 16 de Agosto último, están comprendidos, para los efectos de recompensa, en el segundo caso de los determinados por el art. 11 de la ley de 19 de Julio de 1889, adicional á la constitutiva del ejército; y autorizando á la fábrica de armas de Toledo para adquirir por gestión directa dos tornos y á la de Trubia una locomotora.

Marina.—Real decreto concediendo una transferencia de crédito.

Ultramar.—Real decreto sobre presupuestos de Filipinas.

96

B.—Quizá es por la primera vez, pero lo estoy finalmente. Nos hallamos solos, y no perdamos este rato. (*Con media voz.*) Quiero introducir en Paris una edición de la vida privada de madama de Pompadour.

M.—¡No es más que eso! Es preciso denunciarla á su excelencia.

B.—¡Bella traza!

M.—Admirabilísima. Poco se le da á usted, del paradero de sus libros, con tal que se los paguen.

B.—¡Ah! la cosa me es indiferente del todo; pues no escribo para ser leido.

M.—Esas obras hacen en el ánimo de su excelencia la misma impresión que el agua en los hidrófobos. Se extremecerá, nos juntará, prometerá, y pagará. Siga Vd. m plan, caballero. Se toca la generala á la sordina, pónese sobre las armas todo el ejército pardo, guárdanse las puertas, entra el carruaje de Vd. por aquella en que está apostado, embárgale Vd., dejando escaparse al carruaje con todo el estrépito de un infierno. Su excelencia le alaba á V., le da mil parabienes, con un *páguesele* de la cantidad pro

97

metida, y envia la obra á enmohecerse en una torre de la Bastilla; lo que no es una calamidad para el público.

B.—A fe de hombre de honor, que con todo mi entendimiento, no hubiera dado en esa traza: así, amigo mio, me humillo ante usted.

M.—Voy sucesivamente á hacerle á usted una confidencia.

B.—Me tendría por muy dichoso en darle á Vd. pruebas de mi gratitud; ¿se halla usted también con algún negocio engorroso?

M.—Estoy enamorado de una hechicera mocita.

B.—¡Enamorado de veras un inspector de policía! no lo alcanzo.

M.—Es quizá más bien un capricho que no amor; y aun creo que sin las dificultades que experimento, no me hubiera cautivado por mucho tiempo esta mujercita particular.

B.—Es decir que hace de recatada la dama.

M.—De ningún modo; y hubieramos finalizado ya este galanteo, sin los vi-

100

B.—Como era Leclerc amigo de la casa no podía decentemente ejecutar por sí mismo la orden; preséntome yo, y me la confía. Como no me cuesta nada una buena acción, cuando concuerda con mis intereses adverti al marido, el cual se ocultó. Leclerc le creyó llevado por orden de justicia, y entra en posesión de sus derechos con toda seguridad Llegó á media noche, y arrestó á Leclerc en la cama de madama Dupin. Exclama ésta, y protesta de mi equivocación. «No me equivoco, señora; porque una mujer de los respetos de Vd. no quede acostarse más que con su marido, luego á nadie prendo mas que á su marido de usted.» Conduzco al substituto á Vincenes, refiero el lance á su excelencia, que se rie por un rato, y que olvida con tanta mayor facilidad á Leclerc, cuanto le quedaba su mujer.

M.—Es cosa primorosa.

B.—¿No es verdad?

M.—Sin embargo, la relación de Vd. da campo para amplias reflexiones.

B.—¿De qué modo pues?

M.—Si llegara Vd. á tratarme como á Leclerc.

M.C.D.2022

Gobernación.—Reales órdenes declarando nulas las elecciones municipales celebradas en Mayo de 1887 y Diciembre de 1889 en Ames y en Zas (Coruña), y confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Villa de la Unión (Valencia).

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Real Orden.—Disposición sobre reforma de los plazos señalados para constitución de Colegios especiales.

Delegación de Hacienda.—Sobre formalización de los pagarés de plazos de Bienes Nacionales.

Ayuntamiento de Amayuelas.—Vacante de la plaza de Veterinario de dicha villa.

Ayuntamientos varios.—Sobre rectificación de los Amillaramientos.

Local y Provincial.

Agradecemos á algunos de nuestros compañeros en la prensa la felicitación de Páscuas que nos han enviado, y à la que correspondemos desde las columnas de EL DIARIO, aunque ya lo hemos hecho particularmente á cada uno de ellos por medio de tarjeta.

Sirvan estas leales felicitaciones para estrechar más los vínculos de compañerismo y buena harmonía que reinan entre los que nos dedicamos á las árduas tareas del periodismo.

Consideramos de tanta importancia para las clases productoras el decreto publicado últimamente en la *Gaceta* sobre la reforma arancelaria, que conceptuamos un deber el insertarlo en las columnas de EL DIARIO, toda vez que llega á satisfacer los deseos de todos aquellos que, con ideas proteccionistas, han venido solicitando un día y otro la expresada reforma.

Si el único elemento de riqueza que existe en nuestra región lo es la agricultura, y ésta se encuentra agobiada y preterida por no haber llevado hasta ahora al terreno práctico la elevación de derechos arancelarios en los cereales, claro está que nosotros hemos de estar conformes con el citado decreto.

Véanse las disposiciones:

Artículo 1.° Queda definitivamente derogada la base 5.ª del Apèndice letra *C* à la ley del presupuesto de ingresos de 1.° de Julio de 1869.

Quedan también derogadas las demás bases del mismo apèndice, la ley de 6 de Julio de 1882, y cualesquiera otras disposiciones que hayan fijado plazos y reglas para rebajas ó imposición de derechos, y para clasificación de mercancías en los Aranceles de aduanas.

Art. 2.° Desde el 1.° de Enero de 1891, las mercancías que à continuación se expresan pagarán en las aduanas los siguientes derechos de importación:

Número de la partida	ARTICULOS.	UNIDAD.	Derechos. — Pesetas.
187	Caballos castrados que pasen de la marca.	Uno. . .	180
188	Los demás y las yeguas..	Idem.. .	135
189	Ganado mular. . .	Idem.. .	80
190	Ganado asnal.. . .	Idem.. .	12
191	Ganado vacuno. . .	Idem.. .	40
192	Ganado de cerda.. .	Idem.. .	20
193	Ganado lanar y cabrío y los animales no expresados..	Idem.. .	2'40
232	Carnes en salmuera y en tasajo. . . .	100 kilog.	11'60
233	Carne y manteca de cerdo, incluso el tocino.	Idem.. .	50
234	Carne de las demás clases.	Idem.. .	18
240	Arroz con cáscara. .	Idem.. .	5'30
241	Arroz sin cáscara. .	Idem.. .	10'60
242	Trigo.	Idem.. .	8
243	Harina de trigo. . .	Idem.. .	13'20
244	Los demás cereales en grano (excepto el mijo)..	Idem.. .	4'40
245	Sus harinas. . . .	Idem.. .	7'15

Art. 3.° En los casos en que las mercancías á que se refiere el artículo anterior hubieren salido de los puntos dn última procedencia antes del día 27 de este mes adeudarán los derechos vigentes en la actualidad.

Art. 4.° En los derechos señalados en el art. 2.° están comprendidos los que con el nombre de transitorios pagan actualmente algunas de las mercancías de que en el mismo se trata.

Art. 5.° El Gobierno, teniendo à la vista las propuestas de la comisión creada para el estudio de la reforma arancelaria y de los tratados de comercio, formará y pnblicará oportunamente el Arancel general de aduanas que haya de regir desde 1.° de Febrero de 1892, y en el cual sólo podrán hacerse después las alteraciones convenientes para rebajar los derechos en reciprocidad de las ventajas que sean concedidas por otros países à los productos y comercio de España.

Art. 6.° El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes, así de este decreto como del Arancel general que publique.

El día 31 del mes actual se procederá al arriendo á venta libre de las especies sujetas á consumo en el distrito de Villagimena, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Mañana á las ocho de la noche tendrá lugar una reunión de confianza en los espaciosos salones de la Sociedad *Recreo Palentino*, poniéndose en escena por su sección de declamación varios apropósitos adecuados al día de Inocentes.

No dudamos que estará tan concurrido como de costumbre.

***

También mañana se celebrará baile en la Sociedad *La Harmonia*.

Agradecemos la atenta invitación que nos ha hecho.

En el *Boletin oficial* de hoy se continúa disponiendo por varios Ayuntamientos que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus respectivas riquezas presenten relaciones de altas y bajas, con objeto de proceder a la rectificación al Amillaramiento de la Contribución territorial, para el próximo ejercicio de 1891-92.

Por esta Delegación de Hacienda se inserta en el *Boletin oficial* correspondiente al día de hoy la relación de los compradores de Bienes Nacionales que tienen pagarés en la Depositaría Pagaduría pertenecientes á las fincas ó censos que han adquirido del Estado, los cuales deben canjearse por las cartas de pago que obren en poder de los interesados.

No sabemos el estado en que se halla el asunto referente á las reformas en el teatro de nuestra ciudad; pero si la Comisión nombrada al efecto comprende que es el único lugar de recreo que tenemos, especialmente al llegar el período de ferias, y que las compañías, tal como hoy se encuentra aquél, se retraerían de solicitarle, ó de otro modo sería el público quien pagase la escasa capacidad de que dispone, no estaría demás que estudiase el medio de que, á la brevedad posible, empezasen los trabajos para dejarle en las condiciones que exije.

De este modo se proporcionaría ocupación á la clase jornalera.

El número con que ha sido agraciado el tercer premio del sorteo del día 23 del actual fué vendido por el administrador especial de loterías de Madrid, núm. 2, nuestro muy querido amigo y paisano D. Tomás Pampín, activo corresponsal nuestro de este servicio en la Corte.

Los billetes agraciados con los premios primero y quinto fueron también vendidos por los administradores especiales núms. 6 y 1 respectivamente.

Ayer y hoy han sido los días en que ha dominado más el frio en nuestra ciudad, debido á que el viento se ha dejado sentir con intensidad y á que las heladas durante la noche son bastante crudas.

Por esta causa, son escasas las personas que transitan por las calles, retirándose á sus casas las pocas que lo hacen, en las primeras horas de aquélla.

Nunca están demás las precauciones y la verdad es que estos días mucho más convidan á disfrutar del calor del brasero que no al paseo al aire libre.

Le ha sido concedida la jubilación con el haber que por clasificación le corresponde, al oficial 1.° de Intervención de Hacienda, D. Antonio Sánchez Maillo, y en su vacante ha sido destinado D. Policarpo Cuesta, oficial 1.° de la sección de Recaudación de Oviedo.

El Illmo. y venerable Sr. Obispo de esta Diócesis se encuentra bastante mejorado de la penosa enfermedad que le aqueja.

En el alma nos alegramos y hacemos votos al Cielo porque en breve se restablezca por completo eu su salud tan caritativo y bondadoso Prelado.

Por la Comisión provincial se ha concedido pensión de 6 pesetas mensuales, para que atiendan á la lactancia de sus hijos, á Cayetano del Amo, vecino de esta ciudad; Fermín Sánchez, de Fuentes de Nava, y Eusebio Gutiérrez, de Baltanás, é ingreso en el Hospicio provincial, cuando por turno les corresponda, á Pablo González, de Paredes de Nava; Clemente Rentos, de Torquemada; Faustino Sánchez, de Valoria del Alcor; Valentín García, de Paredes de Nava, y Juan Francisco Barcenilla, de Antigüedad.

Por la Guardia civil del puesto de Frechilla se han recogido las escopetas á varios vecinos de dicho pueblo por haberles encontrado cazando sin la correspondiente licencia.

«La Dirección general de Correos ha encargado á las administraciones del ramo que, con el fin de evitar las continuas quejas que se produeen por el comercio sobre el extravío de muestras, extravíos que tienen por causa muchas veces las malas condiciones de los envases en que van contenidas, ó la mala forma que á éstos se las da, se llame la atención de nuestros comerciantes sobre lo conveniente que sería para éstos el que las referidas muestras fueran de tela en vez de papel ó pergamino que se usa.»

Nos parece muy bien, pues de este modo podría evitarse su deterioro durante el transporte, y por lo tanto, la disminución de las muestras ó su pérdida total.

Se ha vuelto á hacer cargo de la Alcaldía de esta población, terminada la licencia que le fué concedida, D. Felino F. de Villarán, cesando por lo tanto el primer teniente Alcalde D. Luis M. de Azcoitia.

En los hospitales del Niño Jesús é Inelusa de Madrid se ha experimentado en vasta escala y se le rinde homenaje de justicia

(Desconfiar de las imitaciones).

Madrid 15 Julio 1887.

Tengo mucho gusto en manifestarles que usada la *Emulsión Scott* en muchos casos en que se hallaba indicado el aceite de hígado de bacalao, tanto en mis salas del *Hospital del Niño Jesús* é *Inclusa*, como en la clínica particular, obtuve siempre de ella buenos y prontos resultados, siendo mejor tolerada y de efectos más rápidos que los aceites ordinarios. Rinde homenaje á la justicia reconociéndolo así

DR. BALDOMERO GONZÁLEZ ALVAREZ

Mèdico de la Inclusa y del Hospital de Niños.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. A BASE DE ALQUITRAN

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Tertulia de confianza.

Solución á la CHARADA del número de ayer.

CA-SA-RA-BO-NE-LA.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 27.—Los precios de los cereales hoy, como sigue:

Trigo de 37,50 á 38 reales las 92 libras y cebada de 26 á 27 reales fanega sin peso.

Las entradas unas 400 fanegas de trigo y nula la de cebada.

—

VILLADA, 26.—Como ayer di á conocer, continúan siendo nulas las entradas de trigos que se cotiza á 38 reales las 92 libras con tendencia al alza.

Las existencias de dicho cereal queda en manos de pocos labradores, y como en ellos se ha extendido la creencia de que merced á las noticias del Gobierno sobre la reforma proteccionista en algunas bases de los Aranceles han de mejorar los precios están retraídos para vender.

Tiempo vario, entre nublado y despejado, y en ambos mucho frío.—*El Corresponsal*.

—

VALLADOLID, 26—Las entradas de cereales verificadas en este día en los Almacenes generales de Castilla han sido 100 fanegas trigo, que se pagaron de 38,75 á 39,25 reales las 94 libras.

En el canal han entrado 90 fanegas de trigo, que se pagaron de 38'75 á 39,25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Domingo.—Los Santos Inocentes y Santa Teófila.

En la Compañía termina la novena á la Virgen del Carmen; por la mañana predica el Sr. D. Ulpiano Rey y por la tarde el Sr. Don Román Cano.

Lunes.—Santo Tomás Cantuariense.

Ultima hora.

MADRID, 27 (12,15 t.)

Adelantan bastante las inteligencias entre los reformistas y ministeriales, indicándose por bastantes que Romero Robledo ocupará la presidencia del Congreso.

Se ha posesionado de la Dirección de la Compañía arrendataria de tabacos el Sr. Vizconde de Campo Grande.

Es general el temporal de nieves en la península

ADELANTO DE PASAJES

para la

REPÚBLICA ARGENTINA

—

Se admiten agricultores, jardineros, albañiles, carpinteros, herreros, mineros, pintores de obras, canteros, tejeros, toneleros y toda clase de trabajadores del campo, útiles para el trabajo.

También se facilitan pasajes de pago para todos los puertos del mundo, á precios sumamente económicos.

El que desee más pormenores se dirija á D. Rufino Gallo, Rue Lafontaine, número 7, Bordeaux, el que á vuelta de correo mandará prospectos con todos los detalles necesarios.

Imprenta de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

POSITIVAS VENTAJAS
DE LA
EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple o compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idéa de Emulsionar el Aceite de higado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantisimos factores, indispensables a la formacion y desorrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria asi como lo es para el desarrollo fisico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

Todos los modelos 2,50 pesetas semanales

Máquinas SINGER para coser

LAS QUE HAN ALCANZADO MAYOR POPULARIDAD.

Primeros premios en todas las exposiciones

Toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica y el nombre Singer en el brezo.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

Para evitar engaños, cómprese solamente en las sucursales de LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER ó á sus agentes autorizados.

Sucursal en Palencia

21—CALLE MAYOR PRINCIPAL—21

Algodón, sedas, agujas y piezas sueltas.

Accesorios para toda clase de costura

Enseñanza gratis á domicilio.

AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPAÑIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril **TENA de Sevilla,** es el medicamento **más seguro, sencillo y eficaz** para combatir todos los padecimientos **nerviosos y del corazón.**

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el **bienestar al cuerpo** y la **tranquilidad y energía al espíritu.**

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada *La Giralda de Sevilla* y la firma **TENA** en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

MARCA REGISTRADA LA GIRALDA SEVILLA

En Palencia: Se solicitan órdenes para su venta.
Representantes para toda España: Comp.ª Fabril Tena Sevilla.

En la imprenta de este Diario se hacen con prontitud y economía esquelas de defunción, recibiendo los avisos, después de cerrado el establecimiento, en la calle Mayor Principal, números 188 y 190, piso 2.º

DAVID RODRÍGUEZ VICARIO
PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas,
CONFECCIONADAS ESMERADAMENTE,
porque á tal fin dedico las mejores lanas de nuestros ganaderos castellanos.
Se hacen mantas para establecimientos, asilos benéficos, hospitales, cárceles, etc., etc.

Lanas blancas lavadas para colchones.

En esto creo que sea la única casa donde hallarà el numeroso público que me honra con sus encargos un buen surtido y de esmeradas condiciones, tanto en clase como en precio.

Despacho: Mayor Principal, 258, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

TARJETAS DE VISITA
ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

Ninguna preparacion de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la CALLŒSLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco cososa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerias, Boticas y Bazares.

TRASLADO

La casa especial de confecciòn de ropa de Francisco Rico se ha trasladado al nùm. 140 de la misma calle Mayor principal con el fin de ensanchar sus talleres de sastrería, para mejor poder servir á tantos favorecedores que le honran con sus encargos, para lo cual tiene superiores oficiales, y ha recibido un variado surtido de paños de las mejores Fàbricas de Cataluña, á precios convenientes, y como todas las ventajas y economías que esta casa consigue y pueda hacer es sólo en beneficio de mis constantes parroquianos, les puedo ofrecer hoy los trajes de patén de 6 duros á 4 1[2, hecho á medida, con buenos forros. Gabanes, de géneros propios y de abrigo desde 6 duros, capas finas con embozos elegantes de seda desde 5 duros, para niños desde 2 duros. En hecho hay bastante y casi de balde, respondiendo como siempre de la prontitud, economia y buen corte, como cada día es mas conocido el de Francisco Rico, calle Mayor principal, núm. 140, Ropería y Sastrería.

CARRO DE VARA

Se vende uno con el atalaje necesario, y tres ganados de edad cerrada, de alzada 7 cuartas y 2 dedos; dirigirse á Isidoro García Tejero en Dueñas.

GRAN ESTABLECIMIENTO.
de
horticultura, arboricultura y floricultura
de
Ramón Escalante,
Jardinero y propietario
CALLE DE MAGALLANES, NÚM. 36
SANTANDER.

Vende esmerada colección de árboles frutales y de sombra, arbustos floridos y de adorno, rosales, claveles, cebolletas, semillas, hortalizas y demás, de España y extranjero.—Remite nuevos catálogos ilustrados con grabados, gratis á quien los pida.

BODEGA
de
ANTONIO DE LA RIVA

Hoy, instalada en la calle Mayor antigua, núms. 78 y 80 (Santo San Pedro), y montada á la altura de una de las principales de Castilla, ofrece sus ricos vinos añejos puros de UVA á los precios siguientes:

En la población, por mayor, desde medio cántaro arriba, a 5'50 pesetas por cántaro; de mesa, embotellado, á 30 céntimos de peseta botella (sin casco).

Para fuera de la población y facturado para el punto donde quiera que sea, por cántaro á 4 pesetas uno, y por botellas, desde una docena en adelante, á 25 céntimos de peseta una (sin envases ni cascos)

Los avisos se reciben en la misma casa-bodega.

ABOEARES DE CUBA

Se compran á buenos precios. Julián de Laguardia, Agente de Negocios, Cuervo, 1.

AMA DE CRIA

Una casada desea criar en su casa, dirigirse corral de Paredes, núm. 15, donde darán razón.

ANUNCIO

Se venden ciento cincuenta plantas de chopo castellano y lombardo de cuatro y cinco años, de buen grueso

Las personas que deseen interesarse en su compra pueden dirigirse á Maximino Gaiete, vecino de Manquillos.

ULTRAMARINOS
de
SATURNINO DIEZ
Mayor, principal núms. 33 *y* 35
(esquina á la calle San Juan)
PARA NAVIDAD

Acaban de llegar las renombradas mantecadas de Astorga.

Aceitunas superiores sevillanas gordal, reina y manzanilla.

Alcaparrones, todo en barrilitos y frascos de cristal.

Quesos de bola, Gruyer y el celebre y sabroso del Roncal, único depósito en esta provincia.

Pasas racimales de Málaga en caja de lujo de todos tamaños.

Higos de Fraga y Lepe.

Ciruelas, orejones, dátiles, pasta y jalea de Guayaba.

Frutas en almíbar y al natural.

Salchichón legítimo de Vich y Chorizos de Candelario.

Conservas de hortaliza, frutas, carnes y pescados.

Licores legitimos Chartreusse, Pipermint Cumin Benedictine.

Vinos de Champagne, Jerez, espumoso, dul y seco de las mejores marcas.ce

Jamones gallegos añejos.

Bacalaos Langa y Escocia legítimo, Irlandia y Noruegas.

Todo á precios sin competencia.

FUENTE DEL ESTOMAGO
EN
Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca
AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONÁTADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica.* También tiene excelente aplicación en las enfermedades del higado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Gran Establecimiento de calzado
EN PALENCIA.
Calle Mayor principal, número **46,**
(FRENTE AL RECREO PALENTINO.)

Esta casa se propone servir al público que la honre con sus encargos, con materiales buenos, precios económicos y formas elegantes, aun para los pies defectuosos y delicados.

ESPECIALIDAD EN CALZADO DE NIÑOS

SYNDETIKON

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha. figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende sólo á UNA peseta en la imprenta de eset periodico.

M.C.D.2022